CERT No 002-2020/GOBOL-20-027026

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE BOLÍVAR

CERTIFICAN:

Que la **UNIVERSIDAD DE CARTAGENA** solicitó al **CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO DE BOLÍVAR** la convalidación de las Tablas de Retención Documental – TRD, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2019.

Que, en virtud de lo anterior, la **Universidad de Cartagena** aprobó la elaboración de las Tablas de Retención Documental, en reunión de comité extraordinario de buen gobierno Acta No. 64 del 15 de octubre de 2019 y fueron adoptadas mediante resolución No. 02665 del 15 de octubre de 2019.

Que el profesional evaluador de Documentos asignado por el Consejo Departamental de Archivo de Bolívar, por procedimiento interno evaluó la elaboración de las Tablas de Retención Documental de la **Universidad de Cartagena**, para lo cual se emitieron conceptos técnicos de evaluación y se realizaron mesas técnicas de trabajo.

Que la elaboración de las Tablas de Retención Documental de la **Universidad de Cartagena** fue sustentada ante el Consejo Departamental de Archivo de Bolívar en una (1) sesión, de fecha 29 de julio de 2020.

Que de acuerdo con el acta de reunión de fecha 29 de julio de 2020, los integrantes de dicha instancia aprobaron la convalidación del instrumento archivístico, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la **Universidad de Cartagena**, radicó la versión definitiva de las Tablas de Retención Documental – TRD, junto con los soportes de elaboración y aprobación, el día 21 de agosto de 2020. Por lo tanto, el Consejo Departamental de Archivo de Bolívar, procede a expedir el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Universidad de Cartagena.

En constancia se firma en Turbaco, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del 2020.

DIANA CAROLINA ARIZA ORTEGÓN
Presidente Consejo Departamental de Archivo de Bolívar

IRMA GUERRA PACHECO
Secretaria Técnica Consejo Departamental de Archivo de Bolívar

Proyectó: Mirian Reyes//Asesora Ext.D.D.A.C.y.G.D
Revisó: Oscar Andrés Rojas Feria//Profesional Evaluador de Documentos del CDA